



INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<u>País:</u>	República de Colombia
<u>Proyecto:</u>	Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
<u>Operación No.:</u>	Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO
<u>Tipo de Contratación:</u>	Servicios de Consultoría
<u>Adquisición No.:</u>	IECOL-166-SCC-CF / CO-L1241-P28043
<u>Proceso de Selección:</u>	EXPRESIONES DE INTERÉS – “Realizar el diseño de la experiencia de usuario y usabilidad, e implementación tecnológica para el Ventanilla Única de Inversiones Informativa (VUI-i)”

El 9 de marzo del 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (en adelante MinCIT) suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO “Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”, (en adelante el Programa), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD \$24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I. “Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)” y el Componente II. de “Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (en adelante IED)”.

La implementación y ejecución de este Programa estará a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (en adelante VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con su función, el MinCIT ha estructurado una Unidad Coordinadora del Programa (en adelante UCP) encargada de la coordinación, planificación y monitoreo técnico y fiduciario del programa. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (en adelante Fiducoldex S.A.) para la gestión de adquisiciones y financiera del Programa.

El desarrollo de la VUI se inició a partir de estudios de diagnóstico realizados por el BID. Siguiendo ejemplos exitosos de países como Estonia, Singapur, Dubái (EAU) o Costa Rica, en el marco de la preparación de la Operación, el BID realizó un estudio para analizar la viabilidad de implementar un sistema de Ventanilla Única de Inversión en Colombia, que permita simplificar y centralizar los trámites relacionados con el establecimiento de una inversión o reinversión, alcanzando el mayor nivel de articulación institucional a nivel nacional y regional necesaria para facilitar la llegada de IED no minero-energética al país. Las principales conclusiones del análisis describen que, dados los principales inhibidores que presenta el país respecto al proceso de inversión, la VUI tiene un alto potencial de convertirse en una herramienta efectiva de facilitación de las inversiones.

Este estudio recomendó la necesidad de mejorar la calidad, claridad y disponibilidad de información para el inversionista, en este contexto el documento CONPES 3973 de 2019, que dio el concepto favorable para la contratación del mencionado empréstito, argumentó que:

“Ante los problemas manifiestos de dispersión institucional, burocracia excesiva y lenguaje poco claro a los que se enfrentan los inversionistas en Colombia, una VUI (Ventanilla Única de Inversión) se configura como una alternativa de solución. Esta



opción cobra especial importancia en el caso de inversionistas extranjeros, que desconocen la idiosincrasia local, idioma, cultura, etc. y que en general deben manejar los trámites necesarios desde la distancia. Una VUI es esencialmente un punto de contacto institucional para el inversionista, que centraliza la relación con las distintas entidades de gobierno durante todo el proceso de inversión. Lo que el inversionista espera es un interlocutor que entienda y hable su idioma, lo asesore y guíe en el proceso minimizando los tiempos y costos asociados (Banco Interamericano de Desarrollo, 2019)”.

En este documento se estableció que el desarrollo e implementación de la VUI se realizará en cuatro etapas:

- La primera etapa es de alistamiento y socialización, en la que se financiarán talleres de socialización público-privados sobre el proyecto VUI con las principales partes interesadas del proyecto, actividades de transferencia de buenas prácticas internacionales, la formulación del modelo de gobernanza de la VUI y la expedición del marco normativo. Asimismo, esta fase inicial contempla el desarrollo de la **VUI Informativa** – en adelante se denominará VUI-i- que brindará información, de manera temprana, a los inversionistas extranjeros sobre trámites y procedimientos para establecer una inversión en la ciudad de Bogotá.
- En la segunda etapa se adelantará el mapeo y simplificación de los principales procesos de inversión.
- Una tercera etapa está dedicada al desarrollo de la VUI. En esta etapa se realizan las inversiones tecnológicas necesarias (*software* y *hardware*) para que las entidades priorizadas puedan integrarse a la VUI y una serie de capacitaciones al sector público y privado para el uso y aprovechamiento de la VUI.
- Finalmente hay una etapa de integración de la VUI con las entidades priorizadas de una región piloto a definir.

Durante su primera etapa, que inició en junio de 2020, el proyecto ha avanzado, entre otras, en cuatro actividades: i) elaboración de una línea base de información sobre trámites y procedimientos que debe realizar un inversionista para establecerse en Bogotá y un simulador en Excel que, dependiendo del cumplimiento de determinadas condiciones, ofrece un listado de trámites y procedimientos que aplican; ii) socialización del proyecto con actores institucionales clave; iii) inicio de la construcción de un modelo de operación de la ventanilla y iv) diseño de la primera versión de la VUI informativa, en adelante VUI-i.

i) Línea de base de información sobre trámites y procedimientos

La **Tabla No. 1** muestra las principales características de la información sobre trámites y procedimientos con las que cuenta el proyecto actualmente como línea de base.

Tabla No. 1 Principales características del mapeo de trámites y procedimientos

Alcance	Trámites, procedimientos administrativos y otros procesos recomendados (o más comúnmente realizados) para establecer la inversión e iniciar operación. Se asume que el empresario ya tomó la decisión de invertir. Por lo cual se excluyen todas las actividades previas. También se excluyen los procesos relacionados con la operación de la empresa. Se elaborarán para 23 sectores estratégicos.
Organización de la información	En seis fases: constitución de empresa, compra de inmuebles, construcción de infraestructura, licencias preoperacionales, migración, y contratación de personal.
Caracterización de los trámites o procedimientos	Se caracterizan bajo seis atributos: <ul style="list-style-type: none">• Requisitos• Pasos• Costo



	<ul style="list-style-type: none">• Tiempo• Nivel de virtualidad• Coherencia normativa
--	--

Fuente: Informe final consultoría para el levantamiento de trámites y procesos de inversión en Colombia (Fase I). IDOM. 2020.

Esta información se incorporó a un *MS Excel*, que permite simular consultas específicas sobre trámites de interés para un inversionista en cada uno de los 23 sectores mapeados así como el cumplimiento de ciertas condiciones. La simulación permite mostrar el listado de todos los trámites y procedimientos que aplicarían a cada caso particular de interés. Adicionalmente para cada trámite o procedimiento permite generar resultados sobre los seis atributos mencionados en la **Tabla No. 1**. El proyecto también cuenta con diagramas de flujo bajo el estándar BPMN (*Business Process Model and Notation*, BPMN 2.0, en inglés) que permiten ver los pasos necesarios para establecer una inversión en Bogotá para los 23 sectores. Cada diagrama incluye:

- Los trámites u OPA's
- Agrupación de pasos por fases de inversión
- Condicionantes que determinan el camino que debe seguir el proceso dependiendo de las características propias de la inversión
- Actores relacionados con la gestión del proceso.

Esta información se levantó en 2020 y para su uso dentro de la presente consultoría, se realizará un proceso de validación en un proceso de contratación paralela a este. Además, se establecerán las diferencias entre esta y la que reposa en los servicios de información existentes (*ProColombia*, *VUE*, *Invest in Bogotá*, *Invest in Armenia* y *GOV.co*, cuando aplique).

ii) Socialización del proyecto con los actores institucionales clave

Se avanzó en la revisión normativa, institucional, de iniciativas en marcha y contexto general de proyecto a fin de establecer la forma más recomendable para dar cumplimiento a los objetivos del empréstito, tanto a nivel de simplificación de trámites como de transformación digital en las entidades. Esto permitió interactuar con entidades rectoras en las políticas correlacionadas y conocer las entidades, trámites y temas de especial interés, en el contexto de las herramientas de facilitación de trámites y procedimientos al inversionista extranjero.

iii) Definición modelo de la Ventanilla

En cuanto a la construcción del modelo de operación, se avanzó en el principal elemento conceptual consistente en la decisión de que la VUI hará parte de la Ventanilla Única Empresarial (VUE). La VUE es una estrategia que busca integrar progresivamente todos los trámites necesarios para la creación, operación y liquidación de las empresas, y que, aunque actualmente integra principalmente trámites de creación para empresas locales, tiene entre sus objetivos facilitar la inversión extranjera. La VUI al hacer parte de la VUE permitirá integrar al canal único de la VUE los servicios propios del inversionista extranjero, con garantía de una experiencia de usuario diferenciada propia de este grupo-objetivo.

iv) Propuesta de servicios informativos a incluir en la VUI informativa (VUI-i)

Se encuentra en proceso de cierre la propuesta de servicios informativos a incluir en la primera versión de la VUI que será informativa y se constituirá en un canal único que facilite al inversionista extranjero la información específica sobre trámites y procedimientos para establecerse en el país. En este contexto, se asume que el inversionista ya tomó la decisión de



invertir. La región piloto con la cual se lanzará el servicio es Bogotá.

Este diseño de VUI-i ha permitido concluir que los servicios informativos requieren disponerse en inglés y español. Así mismo, que la forma como se logre su integración a la VUE garantice la visibilidad, fácil acceso y experiencia de usuario pensada *desde y para* este inversionista extranjero.

La salida al aire de los primeros servicios informativos de la VUI se prevén para mayo-junio de 2022, continuando posteriormente con mayor alcance de trámites junto con perfeccionamiento de los servicios informativos.

La primera entrega busca poner a disposición un servicio de información sobre 26 trámites y procedimientos para establecer una inversión en la ciudad de Bogotá, e información y el acceso, mediante un formulario de solicitud, a un primer servicio para el inversionista, correspondiente al Servicio de Defensoría y Facilitación a la IED¹.

Los trámites del servicio de información hacen parte de cinco de las fases de inversión del mapeo de trámites y procedimientos: constitución de empresa, compra de inmuebles, migración, contratación de personal, y licencias preoperacionales (Ver **Tabla No. 2**).

Tabla No. 2 Trámites incluidos en la primera fase de la VUI-i

Fase	Número de trámites transversales	Número de entidades involucradas	Entidades
Constitución	10	7	Notaría, Cámara de Comercio, DIAN, Entidad financiera, Banco de la República, Operador de Zona Franca y MinCIT.
Compra de inmuebles – Registro de propiedades	3	3	Notaría, Oficina de Registro y entidad particular que realiza estudio de títulos.
Licencias preoperacionales*	6	2	ICA e INVIMA.
Regulación migratoria	3	2	Cancillería y Migración.
Contratación de personal	4	4	MinSalud y MinTrabajo (Cajas, ARL, AFP y EPS)
Total	26		

El valor agregado del servicio de información de trámites y procedimientos de la VUI-i apunta a mejorar la experiencia de usuario para los inversionistas extranjeros respecto a los demás servicios de este tipo existentes, en particular el de ProColombia², *Invest in Bogotá* e *Invest in Armenia*.

El presente aviso de manifestación de interés se realiza con el objetivo de garantizar la salida al aire de los servicios previstos para el inversionista extranjero en mayo-junio de 2022, por lo tanto, se requieren de los servicios de una firma consultora especializada en **construcción de experiencia de usuario y desarrollo de la VUI-i**. Adicionalmente, se puede requerir de manera conjunta con estos servicios, la provisión de curaduría de contenidos a los textos que harán parte de estos servicios informativos. Este será un servicio que se valorará en las manifestaciones de interés, pero no es un requisito para postularse³.

¹ Este es un nuevo servicio en proceso de construcción en el marco de este mismo empréstito, que hace parte de las herramientas de facilitación a la inversión extranjera.

² <https://investincolombia.com.co/es/como-invertir/pasos-para-establecerse-en-colombia> y <https://investincolombia.com.co/es/articulos-y-herramientas/herramientas/guia-legal-para-hacer-negocios-en-colombia>.

³ La curaduría de contenidos incluye la elaboración de material en inglés y español, dentro de estándares de alto nivel en construcción de contenidos para soluciones pensadas en el marco de servicios digitales al ciudadano.

Todo lo anterior tomando como referencia que el proyecto VUI se desenvuelve en el contexto de una política de simplificación y transformación digital y en esa medida, la salida al aire inicial debe contar con servicios especializados de muy alto nivel y que se desempeñen dentro de los más altos estándares de la industria de servicios digitales al ciudadano.

Detalles en las especificaciones técnicas de esta consultoría se darán en los términos de referencia de la firma calificada para presentar propuesta.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Los servicios de consultoría corresponden a *“Realizar el diseño de la experiencia de usuario y usabilidad, e implementación tecnológica para el Ventanilla Única de Inversiones Informativa (VUI-i)”*

A. Resultados esperados

En el contexto descrito anteriormente, los resultados esperados de la consultoría se resumen en los siguientes tres aspectos:

1. Desarrollar la experiencia de usuario específica para el inversionista extranjero en materia de los servicios que harán parte de la salida al aire de la VUI-i, la cual está prevista para mayo - junio de 2022.
2. Desarrollar y parametrizar la VUI-i el cual debe contar con altos estándares de usabilidad y experiencia de usuario. La VUI-i permitirá al inversionista extranjero informarse sobre los trámites y procedimientos para establecerse en Bogotá y si lo requiere acceder, mediante un formulario de solicitud, al Servicio de Defensoría y Facilitación a la IED. Esta solución tecnológica recogerá las experiencias de los servicios existentes y mejorará significativamente el servicio prestado al inversionista.

Los resultados descritos anteriormente deberán responder a las consideraciones operativas del Programa, previamente concertadas con el MinCIT y ProColombia.

B. Productos

Los productos que se espera obtener son, de manera indicativa, los siguientes:

B.1 En cuanto a Experiencia de Usuario

1. Plan de trabajo y cronograma, detallado para la primera etapa y global para las subsecuentes con la cuantificación de horas estimadas por etapas y productos.
2. Informe de la fase de investigación incluyendo las metodologías y resultados de los análisis y revisiones realizados de acuerdo con las actividades 1 a 6 de la Sección C.
3. Arquitectura de navegación y estructuración de contenidos aprobada. Esta arquitectura debe asegurar que el inversionista extranjero cuente con una visión general del proceso de establecimiento de una inversión extranjera en Bogotá, con paso a paso resumido, antes acceder a la información particular (atributos) de cada trámite. Debe tenerse en cuenta los lineamientos de GOV.co incluidos en la *Guía Técnica de Integración de Trámites, OPAs y Servicios de Consulta de Acceso a Información Pública*, al Portal Único del Estado Colombiano GOV.co.

4. Diseño de pantallas en versión inglés y español aprobadas e informe de pruebas a usuarios. El prototipo debe entregarse en versión navegable *Figma* o *Adobe XD*, o en programas similares los cuales deberán ser aprobados por la coordinación técnica del contrato que se suscriba.

B.2 En cuanto a la implementación de la solución tecnológica VUI-i

1. Historias de usuario a nivel funcional y técnico de los requerimientos o necesidades que debe cubrir la implementación de un artefacto de *software* en términos de: datos de entrada y salida, interfaz de usuario, flujos de información, reglas de negocio e interfaz de usuario; a partir de los diseños de experiencia de usuario aprobados, bajo los parámetros que se acuerden con la coordinación técnica del contrato, de acuerdo con los lineamientos de MinCIT, GOV.co, ProColombia y los equipos comunicacionales de ProColombia y MinCIT en lo pertinente.

2. Implementación de la VUI-i mediante la ejecución de las actividades de análisis, diseño, desarrollo, pruebas, capacitación y puesta en producción.

B.3. En cuanto a curaduría de contenidos

1. Propuesta metodológica para realizar la gestión de contenidos, debidamente integrada al resto de especialidades y equipos que participen dentro del proceso de implementación.

2. Entrega de textos específicos solicitados por la coordinación técnica del contrato, de acuerdo con las especificaciones y estructura técnica definida por la especialidad de Experiencia de Usuario. Los textos deben estar estructurados en versión inglés y español.

3. Informe final de gestión de la especialidad de curaduría de contenidos, con el control de las versiones de los contenidos hasta versión final y con recomendaciones para darle continuidad a esta actividad en la fase de sostenibilidad de la herramienta.

C. Actividades

Para el logro de los objetivos, la firma consultora desarrollará al menos las siguientes actividades en las dos especialidades solicitadas:

C.1 Para Experiencia de Usuario: Se desarrollará en tres etapas:

Etapas 1 – Investigación

1. Comprender integralmente el objetivo y necesidades de la solución tecnológica que se defina para los servicios especializados para el inversionista extranjero, en términos de servicios y trámites a incorporar. Esta información será suministrada en reunión con el MinCIT y ProColombia.
2. Definir y caracterizar de manera general los usuarios de la solución tecnológica que se defina para los servicios especializados para el inversionista extranjero, su contexto de uso, y los contenidos que tendrá el mismo.



3. Analizar las consultas más frecuentes que realizan los inversionistas extranjeros a ProColombia y las Agencias de Promoción Regional de Inversión (APRI), con respecto a trámites y procedimientos para establecer una inversión en Bogotá.
4. Proponer una metodología y realizar análisis de experiencia de usuario y de usabilidad a: i) los servicios de información de trámites y procedimientos del portal de ProColombia⁴, *Invest in Bogotá*⁵ e *Invest in Armenia*⁶ y ii) el simulador de trámites y procedimientos y el diagrama de flujo bajo el estándar BPMN (*Business Process Model and Notation*, BPMN 2.0, en inglés) del sector transversal desarrollado por el proyecto. En el caso del análisis al servicio de información de ProColombia se utilizarán entre otros, los resultados de herramientas como *Google Analytics*, y *Google Search Console*.
5. Revisar la información sobre los trámites a incluir que se encuentra en la VUE, GOV.co, y el mapeo de trámites (línea de base) elaborado para el proyecto el cual será suministrado.
6. Proponer, y una vez aprobada, ejecutar una metodología para la realización de ejercicios de investigación de usuario, en inglés y español. Esta metodología puede incluir datos cuantitativos y cualitativos obtenidos en sesiones de prueba, entrevistas y grupos focales, entre otras herramientas.

Etapa 2 - Organización

7. Realizar un análisis de palabras clave que permita entender la mejor forma de nombrar los menús y submenús del sitio.
8. Definir la arquitectura de navegación y estructuración de contenidos, de acuerdo con i) los resultados de las reuniones con el MinCIT y ProColombia, ii) la investigación con usuarios y iii) los análisis de usabilidad a los servicios existentes. Esta arquitectura debe asegurar que el inversionista extranjero cuente con una visión general del proceso de establecimiento de una inversión extranjera en Bogotá, con un paso a paso resumido, antes acceder a la información particular (atributos) de cada trámite.
9. Proponer una metodología, herramientas y realizar pruebas con usuarios de la arquitectura de navegación. Los usuarios serán contactados por el MinCIT y ProColombia.

Etapa 3 - Diseño

10. Elaborar y presentar las pantallas principales (diagramas de presentación o *wireframes* en escala de grises).
11. Elaborar y presentar prototipos de pantallas principales (*mockup*, en color alta fidelidad) de diseño visual. El MinCIT y ProColombia entregará fotografías de alta calidad y los textos reales.
12. Definir la metodología y realizar pruebas con usuarios para definir la comprensión de la estructura del sitio. Los usuarios serán contactados por el MinCIT y ProColombia.

⁴ <https://investincolombia.com.co/es/como-invertir/pasos-para-establecerse-en-colombia> y <https://investincolombia.com.co/es/articulos-y-herramientas/herramientas/guia-legal-para-hacer-negocios-en-colombia>.

⁵ <https://es.investinbogota.org/como-invertir>

⁶ <https://investinarmenia.org/page/como-invertir>



13. Realizar ajustes y presentación de pantallas para aprobación por parte de la Coordinación Técnica, MinCIT y ProColombia.

C.2 Para la implementación de la VUI-i

1. Entregar y aplicar una metodología de gestión de *software* para el Proyecto, teniendo en cuenta las políticas y lineamientos existentes. En la metodología se debe incluir la identificación y levantamiento de requerimientos, análisis, diseño, desarrollo / construcción, pruebas, gestión de capacidad, de cambio y de configuración, puesta en funcionamiento, estabilización, transferencia de conocimiento (técnica y funcional), soporte, documentación técnica y funcional, gestión de incidentes y problemas sobre los productos entregados en virtud del servicio, acciones de mantenimiento de artefactos de *software*, gestión de datos y actualización de documentación. Esto, teniendo en cuenta el uso de las mejores prácticas, como, por ejemplo: verificación de los requerimientos, pruebas en ambientes controlados, documentación de las actividades y acompañamiento técnico, así como afinamiento, crecimiento y expansión a los componentes tecnológicos que se requieren para la correcta operación de las aplicaciones.

2. Atender los requerimientos que se definan para la implementación de la VUI-i.

3. Realizar la implementación de las funcionalidades y/o módulos requeridos para la VUI-i, y de integración con aplicaciones internas y con entidades externas, al igual que garantizar un período de estabilización y optimización de la plataforma tecnológica posterior a su salida al aire.

4. Realizar el cargue de los contenidos aprobados en la solución y capacitar al *webmaster* que defina el equipo del Proyecto VUI.

C.3 Para la curaduría de contenidos (en caso de que la firma manifieste interés incluyendo esta especialidad como parte de su oferta, estas actividades aplican)

1. Asignar un recurso especializado de alto nivel con experiencia en producción de contenido i) en inglés y ii) en español, para servicio digitales, y garantizar su articulación debida con el resto de equipo asignado al proyecto, para lograr una ejecución integral técnica y eficiente para la construcción de la solución de TI que alojará los servicios que serán parte de los alcances de la salida al aire de los servicios de VUI informativa.

2. Realizar sesiones técnicas con el equipo responsable de implementación para entender las necesidades del proyecto, la especificidad del proyecto y las necesidades de integración del trabajo con diferentes áreas institucionales o del proyecto.

3. Estructurar y sustentar el esquema recomendable para avance en la gestión de contenidos, definiendo los mecanismos de trabajo adecuados para la articulación de los diferentes equipos involucrados. Si técnicamente es recomendable, estructurará esquemas de trabajo diferenciados para la gestión de contenidos en inglés y español. Este esquema debe proponer un orden lógico y eficiente de ciclo de construcción de contenidos, de acuerdo con la estructura final de los servicios.

4. Desarrollar a solicitud y en el tiempo solicitado, los textos reales con los cuales la especialidad de Experiencia de Usuario realizará la construcción de los *mockup* de prueba.

5. Sobre la base de los insumos aportados por las especialidades de experiencia de usuario y la



arquitectura esperada de los servicios y la información-fuente entregada por la Coordinación Técnica del Contrato sobre los servicios i) informativos de trámites y procedimientos y ii) defensoría del inversionista, desarrollar la curaduría de contenidos, bajo estándares y criterios propios de la industria digital y en el marco de lineamientos de servicios digitales al ciudadano, GOV.co y lenguaje claro.

6. Garantizar el trabajo articulado entre las especialidades de producción de contenidos en inglés y en español, para garantizar que un contenido es espejo del otro, con la debida adaptación de idioma.

7. Coordinar los circuitos de entrega, revisión, ajuste, aprobación de los textos y supervisión de integración de estos a la plataforma que se disponga para estos efectos y responder por el aporte oportuno de cada plan de entregas acordado. Cualquier modificación al plan definido deberá ser anunciado y aprobado.

8. Organizar la producción de los contenidos a su cargo, realizando recomendaciones, ajustes y toda medida técnica necesaria para dar cumplimiento al cierre de los alcances de contenidos en la fecha pactada, para garantía de revisión y salida al aire de los mismos.

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex actuando como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa de “*Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*”, invita a las entidades/firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con “*Realizar el diseño de la experiencia de usuario y usabilidad, e implementación tecnológica para el Ventanilla Única de Inversiones Informativa (VUI-I)*”

Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán manifestar interés entidades / firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación -APCA-. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Se estima que la firma consultora será seleccionada conforme al método *Selección de Calificación de Consultores – SCC*. El OE se reserva el derecho de ajustar el método de selección competitivo en la Solicitud Estándar de Propuestas.

Dichas entidades/firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (Anexo 1).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (Anexo 2).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2020 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.

4. Experiencia de la firma (Anexo 3):

- a. La firma o APCA debe tener al menos cuatro (4) años de constituida y demostrar en su objeto social actividades relacionadas con el desarrollo de sistemas informáticos en las dos especialidades: Experiencia de usuario y desarrollo.
- b. Las entidades/firmas deben relacionar mínimo dos (2) y máximo ocho (8) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2016, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación.
- c. El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con i) diseño de portales / sitios *web* o sistemas de información, ii) diseño de arquitectura de información, iii) investigación de usuarios, iv) experiencia de usuario, v) usabilidad y vi) gestión de contenidos.

La firma deberá demostrar experiencia en los contratos aportados que cubran dos especialidades: i) experiencia de usuario y usabilidad y ii) desarrollo de soluciones de *software*, relacionadas con implementaciones de sitios web, sistemas de información a través de la ejecución y finalización de al menos dos (2) proyectos en los últimos cinco (5) años. Se debe considerar la conformación de APCA para reunir estas calidades en caso de que la firma titular solo cubra una de estas especialidades.

- a. Para efectos de la conformación de la lista corta, se dará especial importancia a las firmas que i) hayan desarrollado proyectos de las especialidades solicitadas específicamente para el sector público en contratos que tipifiquen dentro de implementación de proyectos en materia de políticas de servicio al ciudadano y/o simplificación de trámites, ii) demuestren experiencia exitosa de participación en proyectos con corto tiempo de entrega y desarrollados bajo metodologías ágiles, iii) pueda dar evidencia de una plataforma ejecutada en el marco de su especialidad de experiencia de usuario y que una vez revisada la evidencia, demuestre cumplimiento de estándares sobresalientes de la industria de servicios digitales en esta materia, y iv) haya ejecutado un contrato que integre las dos especialidades centrales de la presente convocatoria.

NOTA 1: Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a tres (3) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés.

NOTA 2: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tomada en cuenta, se tendrán en cuenta las ocho (8) primeras experiencias relacionadas en el Anexo 3.

NOTA 3: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, debe aportar evidencia que permita detallar el alcance específico del mismo, en los aspectos relevantes para la consultoría.

La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la Unidad Coordinadora del Programa - UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.

En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico:
adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día veintiuno (21) de diciembre de 2021 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación de Interés deberá estar dirigida a:

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucía Noguera

Gerente UCP

Correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para EL BID.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA

Directora Jurídica de Negocios Especiales
FIDUCOLDEX S.A.

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades/firmas que lo conforman]

Ciudad y Fecha

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucia Noguera

Gerente UCP

Bogotá, D.C.

PROCESO: IECOL-166-SCC-CF – Realizar el diseño de la experiencia de usuario y usabilidad, e implementación tecnológica para el Ventanilla Única de Inversiones Informativa (VUI-i).

En representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]*, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, ProColombia, Fiducoldex ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail:

[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL]

ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT / RUC	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo <u>copias simples</u>) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none">* Folletos* <i>Brochures</i>* Documentos legales (certificado de existencia y representación legal)* Otros

ANEXO 3 EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO: IECOL-166-SCC-CF – Realizar el diseño de la experiencia de usuario y usabilidad, e implementación tecnológica para el Ventanilla Única de Inversiones Informativa (VUI-i).

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades / firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió):
Equipo de trabajo:	Equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo del contrato
País: Lugar dentro del país:	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (día/ mes /año): Fecha de terminación (día/ mes /año):	Duración del contrato (meses):
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, <i>e-mail</i> de un contacto para efectos de verificación.	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras Entidades/firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p>	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.



CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración del contrato (meses)	Valor del contrato (expresado en la moneda original)	% Participación en la APCA (sí aplica)

